



Confederación Española de Comercio

NOTA DE PRENSA

Satisfacción en el pequeño y mediano comercio por la eliminación de barreras al 'tax free' en los Presupuestos

La medida contribuirá a aumentar la competitividad del sector y acercará al pequeño y mediano comercio al turismo de compras

Madrid, 29 de junio de 2018.- Tras la aprobación en la tarde de ayer de los Presupuestos Generales del Estado queda aprobada también la medida propuesta por la Confederación Española de Comercio (CEC) para la eliminación del importe mínimo de compra como condición para la devolución del IVA a turistas extracomunitarios, hasta ahora fijado en 90,15€.

Desde la Confederación Española de Comercio queremos destacar nuestra satisfacción, y recordamos que este cambio tendrá un impacto enormemente positivo en el pequeño y mediano comercio. Asimismo, agradecemos a los grupos parlamentarios su trabajo y dedicación durante la tramitación de la norma presupuestaria.

En un momento de enorme dificultad para el sector, es importante contar con el apoyo de este tipo de medidas, que añaden competitividad al comercio y a los productos nacionales, y ayudan a posicionarnos como destino de referencia en turismo de compras a nivel mundial.

Efectos positivos sobre la economía

La medida aumentará la rentabilidad de nuestro turismo, reforzando el binomio comercio-turismo e incentivando un mayor gasto por parte de los turistas extracomunitarios, que tienen un alto poder adquisitivo y más propensión a las compras que los europeos.

En concreto, la eliminación de este importe mínimo favorecerá al comercio de proximidad, especialmente a las ventas de algunos productos de fabricación nacional -como calzado, moda o juguetes- cuyos precios medios están por debajo del mínimo vigente hasta ahora.

El impacto fiscal neto de la eliminación del límite mínimo para la devolución del IVA de compras es neutro, o incluso hasta positivo, ya que la pérdida de recaudación en el IVA se compensa por el aumento recaudatorio por otras vías que resulta de la expansión de la demanda y de la actividad económica generada.

La eliminación del importe mínimo para acceder al 'tax free' es una demanda histórica del comercio minorista, un sector formado por más de 800.000 autónomos y empresarios de comercio que atraviesa un momento complicado, debiendo hacer frente al crecimiento del comercio electrónico y de otros formatos comerciales.